



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de febrero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante	JOSÉ VIDAL SALAZAR RESTREPO
Ejecutados:	COLPENSIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE GUAINÍA FIDUCIARIA
Radicado:	050013105002 20231004700
Asunto:	Corre traslado de excepciones

En el proceso Ejecutivo laboral promovido JOSÉ VIDAL SALAZAR RESTREPO contra COLPENSIONES, el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, el DEPARTAMENTO DE GUAINÍA y FIDUCIARIA, teniendo en cuenta que COLPENSIONE se le notificó el mandamiento de pago el 12 de enero de 2024 (anexo 59 E.D.) y presentó excepciones el 29 del mismo mes (anexo 60 E.D.), se tiene por contestada la demanda, por lo que tenía los días 15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 y 30 de enero para dar respuesta a la demanda, de conformidad con el art.8 de la Ley 2113 de 2022.

Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutante, las excepciones formuladas por la demandada, de conformidad con el art. 443 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb78c70b8d393b056deaa3419a8afed683d86c9fe3d972a1c99497b0d61a784b**
Documento generado en 05/02/2024 03:17:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>